

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00472 00

Incorpórese a las diligencias los informes secretariales, sobre la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del señor VANN LEE SÁNCHEZ MORENO.

Realizadas las publicaciones en legal forma, vencido el término de emplazamiento, respecto del ejecutado VANN LEE SÁNCHEZ MORENO, sin que haya comparecido al proceso, el Juzgado le designa como curadora a la abogada LEIDY ANDREA GODOY MURCIA identificado con la CC No. 1.022.370.368 de Bogotá y la T.P. 279.285, para que proceda a ejercer las funciones del cargo designado.

Comuníquese en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del C.G.P, al correo electrónico andreagodoy0106@gmail.com, informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación debe notificarse y ejercer el cargo, so pena de las sanciones legales.

Una vez sea aceptado el cargo, por secretaria del Despacho proceda a remitir el enlace del expediente al profesional del derecho en mención, citando las prevenciones que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, sobre las notificaciones personales

NOTÍFQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cd00190d7cca8eb3c82680316a541675d4469e21d94d63d1165b00450cec8
05e**

Documento generado en 07/07/2021 05:42:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**